



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de noviembre de 2021

Señores

CNV / BYMA / MAE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S. _____ / D. _____

Ref.: Hecho Relevante. Crown Point Energía S.A. Informe de Reservas Chañares Herrados conforme inciso 8 del artículo 3° del Capítulo III, Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013).

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Crown Point Energía S.A. (en adelante la “Sociedad”) a fin de poner en vuestro conocimiento información relevante conforme al inciso 8 del artículo 3° del Capítulo III, Título IV de las Normas CNV (N.T. 2013), relacionada con la estimación de reservas realizada al 1 de abril de 2021, por McDaniel & Associates Consultants Ltd. ("McDaniel"), evaluador de reservas calificado e independiente, quien estimó las reservas de petróleo crudo remanentes atribuibles a la concesión del campo Chañares Herrados (la “Concesión de Chañares Herrados”) hasta el fin de la concesión, correspondientes a la participación del 50% de la Sociedad en dicha concesión.

El siguiente cuadro muestra las reservas de petróleo remanentes y hasta el fin de la concesión estimadas por McDaniel para la Concesión de Chañares Herrados:

Categoría de Reservas	Petróleo Crudo Ligero y Medio (expresado en miles de barriles)	
	Brutas	Netas
Probadas		
Desarrolladas y en producción	1.867	1.624
Desarrolladas y no en producción	1.208	1.051
No Desarrolladas	600	522
Total Reservas Probadas	3.675	3.197

De acuerdo con el informe de McDaniel no existen reservas de gas natural convencional o líquidos de gas natural atribuibles a la Concesión de Chañares Herrados.



La Concesión de Chañares Herrados se encuentra ubicada en la Cuenca Cuyana, Provincia de Mendoza.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Zappino", is positioned above the printed name.

MARÍA TERESA ZAPPINO
RESPONSABLE DE RELACIONES CON EL MERCADO